



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 19 NOV 2014

Expte. N° 22.052/14

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 93 por el Prof. Ricardo Leonardo BURGOS, Director del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL dependiente de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva el Acta de Cierre de inscripción de aspirantes para cubrir un (1) cargo regular de Auxiliar Docente con 13,5 horas reloj, para las asignaturas: MATEMÁTICA de 3° año, FÍSICA de 3° año, y TECNOLOGÍA de 1° año, correspondiente a los turnos mañana y tarde del citado Instituto, autorizado mediante Resolución Rectoral N° 0925-14.

QUE se ha cumplido con el plazo de diez (10) días de publicidad previsto en el Artículo 16 del Reglamento de Concurso Regular aprobado por Resolución CS N° 010/08, plazo durante el cual no se ha producido impugnación a ninguno de los aspirantes.

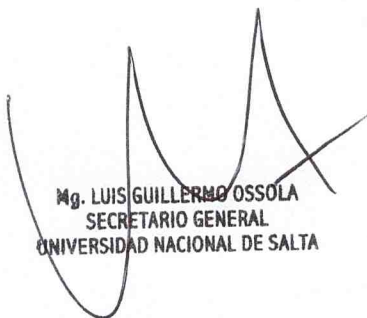
Por ello y atento a lo establecido en el artículo 22° del citado Reglamento y lo aconsejado por la SECRETARÍA ACADÉMICA,


EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar al Prof. Efraín Sandro VELÁZQUEZ, D.N.I. N° 21.581.041, como único aspirante inscripto para cubrir un (1) cargo regular de Auxiliar Docente con 13,5 horas reloj, para las asignaturas: MATEMÁTICA de 3° año, FÍSICA de 3° año, y TECNOLOGÍA de 1° año, correspondientes a los turnos mañana y tarde del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL, autorizado mediante Resolución Rectoral N° 0925-14.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL para que se efectúe la correspondiente comunicación al interesado y se continúe con la tramitación respectiva y archívese.



  
Mg. LUIS GUILLERMO OSSOLA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Dra. MARTA ELENA TORINO  
Secretaría Académica - UNSa.

RESOLUCION R-N° 1126-14